



Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO LOS ALCARRIZOS

14 de septiembre del 2016

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: (AMA-CCP-55-2016)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

(Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la (Contratación de Servicios, **Servicios, de Bote Material Inservible y Escombro en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrizos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 201,, con un monto presupuestado de RD\$1,137,387.34**, según presupuesto anexos, perteneciente al año 2016, del Municipio Los Alcarrizos.)

Los interesados en participar, deberán dirigirse al (Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, a la Dirección de Obras Publicas o al Departamento de Compras, en el horario de (9: am a 2:30 pm) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.ama.gov.do) o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados, en el Departamento de Compras del (15 al 21 de septiembre del 2016, a la 2:30 pm), hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en (La Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos).

Todos los interesados deben estar registrados (**en el Registro de Proveedores del Estado**) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.


Danilo Rafael Santos

Sección II. Lista de Requisitos

Notas para la preparación de la Lista de Requisitos

La Entidad Contratante deberá incluir la lista de Requisitos en el Procedimiento de Comparación de Precios, y deberán abarcar como mínimo, una descripción de los bienes y servicios a ser proporcionados y un plan de entrega estimado.

La lista de requisitos tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente conforme con lo requerido por parte de la Entidad Contratante. Además, las Especificaciones técnicas, conjuntamente con la Oferta Económica, servirán como base en caso de que haya una variación de cantidades en el momento de la adjudicación del contrato.

Las fechas o los plazos de entrega deberán ser establecidos cuidadosamente, considerando:

- u) Las implicaciones de los términos de entrega estipulados en el Procedimiento de condiciones.
- v) La fecha establecida en el Procedimiento, a partir de la cual empiezan las obligaciones del Proveedor relacionadas con la entrega (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de garantía de fiel cumplimiento de Contrato)

3. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los Bienes y/o Servicios que la Entidad Contratante requiere. La Entidad Contratante preparará las **Especificaciones Técnicas** teniendo en cuenta que:

- Las **Especificaciones Técnicas** deberán detallar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. La Entidad Contratante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta, donde el Oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.
- Las **Especificaciones Técnicas** constituyen los puntos de referencia contra los cuales la Entidad Contratante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas **Especificaciones Técnicas** bien definidas facilitarán a los Oferentes la preparación de Ofertas que se ajusten a los Pliegos de Condiciones, y a la Entidad Contratante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Pliegos de Condiciones no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad nacionales. Se deberán evitar referencias a marcas u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante u Oferente en particular.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Las características de los bienes objeto de la presente Comparación de Precios, están indicadas en las Especificaciones Técnicas de productos, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Comité De Compras y Contrataciones

Acto Administrativo de inicio de Expediente

No. 55-2016

Por el cual se aprueba el Procedimiento por Comparación de Precios, las Especificaciones Técnicas y la designación de los peritos, que evaluarán las ofertas recibidas, Contratación de Servicios, de Bote Material Inservible y Escombros en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrazos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos (AMA), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Considerando (1): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

Considerando (2): Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Considerando (3): Que la Directora de Obras Públicas de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos, en fecha cinco (05) del mes de enero del año 2016, solicitó la aprobación para la Contratación de Servicios, de Bote Material Inservible y Escombros en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrazos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMA.

Considerando (4): Que el Director Administrativo de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos, en fecha siete (07) del mes de enero del año 2016, solicitó la aprobación del presupuesto general de gastos para la Contratación de Servicios, de Bote Material Inservible y Escombros en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrazos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016, con sus respectivas Especificaciones Técnicas, previo cumplimiento de los procedimientos legales establecidos a esos fines.

Considerando (5): Que en fecha nueve (09) de septiembre del año 2016, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud para la Contratación de Servicios, de Bote Material Inservible y Escombros en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrazos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016.

Considerando (6): Que en fecha ocho (08) de enero del 2016, el Director Financiero de este Ayuntamiento. Certifico a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, que contaba con la apropiación presupuestaria para la Contratación de Servicios, de Bote Material Inservible y Escombros en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrazos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016.

Considerando (7): Que en fecha nueve (09) de septiembre del 2016, el Director de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento. Remitió al Comité de Compras y Contrataciones los expedientes que narra, a fin de que el mismo determine el procedimiento a seguir mediante el Acto Administrativo de inicio de Expediente.

Considerando (8): Que conforme al precio estimado y presupuestado para la Contratación de Servicios, de Bote Material Inservible y Escombro en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrizos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la Comparación de Precios.

Considerando (9): Que para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCP-55-2016**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

Considerando (10): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.

Considerando (11): Que a juicio del Comité de Compras y Contrataciones los peritos a ser designado para el Procedimiento por Comparación de Precios deben ser los (Sres. Robert Hilario Núñez y Bolívar Valerio, Auxiliares de Obras Publicas), del AMA, en razón de sus conocimientos y grado de experiencia en relación al servicio a ser adquirido.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Decreto No. 449-12, de fecha 22 de agosto del 2012, emitido por el Poder Ejecutivo, contentivo de las medidas de austeridad a ser aplicadas a todos los órganos que conforman la administración central del estado, así como, a los órganos autónomos y descentralizados instituidos por leyes.

VISTA: La solicitud de aprobación del Presupuesto General de gastos para la Contratación de Servicios, de Bote Material Inservible y Escombro en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrizos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016.

VISTO: El oficio de solicitud para la Contratación de Servicios, de Bote Material Inservible y Escombro en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector Alcarrizos Viejos (01), Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016.

VISTA: La formal solicitud elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha nueve (09) de septiembre del año 2016.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos de la Dirección Financiera de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), de fecha ocho (08) de enero del 2016.

VISTA: Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

VISTO: Cronograma de actividades.

VISTO: Apoderamiento al Comité de Compras y Contrataciones,

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, Solicitud elaborada por la Directora de Obras Publicas del AMA. Cronograma de Actividades e iniciar el procedimiento por Comparación de Precios denominado **AMA-CCP-55-2016**, para la Contratación de Obras, Construcción de una Cancha en el Sector INVI (03), Perteneciente al Presupuesto Participativo 2016, Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016.

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA, a la los (Sres. Robert Hilario Núñez y Bolívar Valerio, Auxiliares de Obras Publicas) del AMA, como Perito Encargado, para la Contratación de Obras, Construcción de una Cancha en el Sector INVI (03), Perteneciente al Presupuesto Participativo 2016, Perteneciente al Plan Pro-Asfalto 2016.

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), a publicar el Aviso o Convocatoria relativa al Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCP-55-2016**, en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Pagina Web del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), con forme lo establece la citada ley 340-06 y su Nuevo Reglamento de Aplicación.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

QUINTO: EVIESE a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, a los fines de lugar.

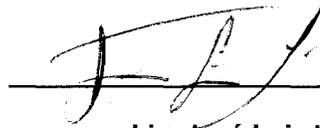
En el Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los catorce (14) días del mes de septiembre año dos mil dieciséis (2016).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Sr. Danilo Rafael Santos

Presidente



Lic. José Luis López

Asesor Legal



Lic. Letty Rosario Bido

Miembro

Lic. José Manuel Álvarez

Miembro



Lic. Mary Gil

Miembro

Yo, _____ Abogado Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura No. _____. CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que figuran en el documento que antecede han sido puesta en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **DANILO RAFAEL SANTOS, JOSE LUIS LOPEZ, JOSE MNAUEL ALVAREZ, LETTY ROSARIO BIDO y MARY GIL**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de su vida tanto pública como privada, por lo que debe dársele entera fe y crédito. En el Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Provincia Santos Domingo, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2016.



Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA

Siendo las **11:30 A.M. del Martes 13 de Septiembre 2016**, nos reunimos la Comisión de Compras y Contrataciones compuesta por: **Santo González** en representación del Sr. Alcalde, **Abrahán Javier**, Financiero, **Mary Gil**, Dir. De Planificación, **José Luís López**, Consultor Jurídico, **José Manuel Álvarez**, Administrativo y **Letty Rosario Bidó**, Enc. De la Oficina de Acceso a la Información.-

De inmediato se procedió a conocer los temas de la agenda, la que consistió en ver los procedimientos para la contratación de:

CONTRATACIONES DE SERVICIOS, DE BOTE DE MATERIALES INVISIBLES Y ESCOMBRO EN LA C/LOS RIELES DESDE LA C/JUAN ISIDRO JIMENEZ HASTA EL SONIDO DE TREN.

SECTOR: (01) ALCARRIZOS VIEJOS

Dicho Comité resolvió enviar a COMPARACION DE PRECIO según Presupuesto anexo y umbrales 2016

Dada por la Comisión:

Santo González A.

Representante del Alcalde

Mary Gil

Dir. De Planificación

José Manuel Álvarez

Administrativo

Abrahán Javier

Financiero

José Luís López

Consultor Jurídico

Letty/Rosario Bidó

Enc. Of. Acceso Información



Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

09 De Septiembre De 2016

A la : **Comisión de Compras y Contrataciones:**
Lic. Abrahán Javier- Financiero
Lic. José Luis López- Jurídico
Lic. José Manuel Álvarez- administrativo
Licda. Mary Gil – Planificación
Licda. Letty Rosario Bidó.- Libre acceso a la información

Del : Despacho del Alcalde

Asunto : invitación a reunión del comité de compras

Distinguidos señores:

Por esta vía les convoco a una reunión para tratar temas relativos a compras y contrataciones.

Fecha: **Martes 13 de Septiembre de 2016**

Hora: **11:00 A.M.**

Lugar: **Despacho**

En la misma me haré representar por el Sr. Santo González, Secretario General del AMA.-

Atentamente,

Daniilo Rafael Santos
Alcalde Municipal

MODIFICACION

- Elaboración de pliego de condiciones (Art. 20 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 70 del Reglamento No. 543-12).
 - Año Administrativo de Aprobación (Art. 15 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06) y Art. 60 Reglamento No. 543-12.
 - Publicación de la Convocatoria Nacional (Art. 18 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 62 Reglamento No. 543-12).
 - Intermediación: Debe haberse dispuesto, además, sobre las publicaciones correspondientes por el tiempo de días (2) días.
 - Publicación de convocatoria y de Pliego (Art. 18 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06).
 - Plazo presentación de ofertas: Desde última publicación a plazo de respuesta y apertura de ofertas dentro [30] días hábiles de publicación a la fecha fijada para la apertura. (Art. 18 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06).
 - Avaluación: -50% del plazo de presentación, respuesta-entrega hasta 75% del plazo de entrega, comunicada a toda (Art. 20 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06).
 - Año de apertura pública (Art. 23 Ley No. 340-06).
 - Entidad (Art. 23 Ley No. 340-06).
 - Subsección (Art. 21 de la Ley y Art. 101 del Reglamento No. 543-12).
 - Adjudicación (Art. 26 Ley No. 340-06 y Art. 101 del Reglamento No. 543-12).
 - Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco [5] días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación) (Art. 26 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).
 - Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte [20] días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).
 - Publicación en el Portal (Número 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06).

Desde
 RD\$3,331,949.00
 en adelante.

Desde
 RD\$3,531,969.00 en
 adelante.

Desde
 RD\$3,731,989.00
 en adelante.

SEMIERE

MODIFICACION

- Elaboración de pliego de condiciones (Art. 20 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 70 del Reglamento No. 543-12).
 - Año Administrativo de Aprobación (Art. 15 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06) y Art. 60 Reglamento No. 543-12).
 - Convocatoria en el Portal de Compras de la DCCP y la Entidad Convocante.
 - Intermediación o proveedor externo (Art. 43 y 64 Reglamento No. 543-12).
 - Plazo presentación de candidaturas.
 - Subsección (Art. 21 de la Ley y Art. 91 del Reglamento No. 543-12).
 - Avaluación del escrito en caso público no menor de 10 días hábiles a partir de la convocatoria.
 - Adjudicación (Art. 26 Ley No. 340-06 y Art. 101 del Reglamento No. 543-12).
 - Notificación Adjudicación (dentro de un plazo de cinco [5] días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación) (Art. 26 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).
 - Suscripción de contrato (No debe ser mayor a veinte [20] días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).
 - Publicación en el Portal (Número 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06).

NO APLICABLE

NO APLICABLE

Desde
 RD\$3,047,789.00
 hasta
 RD\$3,121,746,914.99

NO APLICABLE

MODIFICACION

- Convocatoria en el Portal de Compras de la DCCP y la Entidad Convocante.
 - Intermediación a proveedor externo (Art. 50 y 66 Reglamento No. 543-12).
 - Plazo de entrega entre el momento de adjudicación y el momento para presentar la propuesta a determinar por la Entidad Convocante (no menor a 2 días hábiles).
 - Recepción de ofertas económicas.
 - Recepción de las ofertas.
 - Avaluación (Art. 26 Ley No. 340-06 y Art. 101 del Reglamento No. 543-12).
 - Adjudicación (dentro de un plazo de cinco [5] días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación) (Art. 26 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).
 - Suscripción de Contrato o Servicios (No debe ser mayor a veinte [20] días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).
 - Publicación en el Portal (Número 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06).

Desde
 RD\$3,397,000
 hasta
 RD\$3,530,477.99

Desde
 RD\$3,997,397.00
 hasta
 RD\$3,530,477.99

NO APLICABLE

NO APLICABLE

MODIFICACION

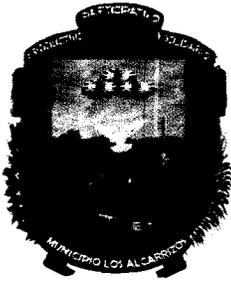
- Año Administrativo de Aprobación (Art. 15 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06) y Art. 60 Reglamento No. 543-12).
 - Convocatoria en el Portal de Compras de la DCCP y la Entidad Convocante.
 - Intermediación a proveedor externo (Art. 50 y 66 Reglamento No. 543-12).
 - Plazo de entrega entre el momento de adjudicación y el momento para presentar la propuesta a determinar por la Entidad Convocante (no menor a 2 días hábiles).
 - Recepción de ofertas económicas.
 - Recepción de las ofertas.
 - Avaluación (Art. 26 Ley No. 340-06 y Art. 101 del Reglamento No. 543-12).
 - Adjudicación (dentro de un plazo de cinco [5] días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación) (Art. 26 Ley No. 340-06 con mod. Ley No. 449-06 y Art. 102 del Reglamento No. 543-12).
 - Suscripción de Contrato o Servicios (No debe ser mayor a veinte [20] días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación) (Art. 106 párrafo del Reglamento No. 543-12).
 - Publicación en el Portal (Número 3, Art. 3 de la Ley No. 340-06).

Desde
 RD\$3,397,000
 hasta
 RD\$3,530,477.99

Desde
 RD\$3,997,397.00
 hasta
 RD\$3,530,477.99

NO APLICABLE

NO APLICABLE



Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RNC-430-04253-6

DCyC-055-2016

09 de septiembre del 2016

Al : **Sr. Danilo Rafael Santos**
Alcalde Municipal

Del : **Departamento de Compras y Contrataciones**

Vía : **Lic. José Manuel Álvarez**
Administrativo

Asunto : Remisión de Expediente para Convocatoria del
Comité de Compras y Contrataciones

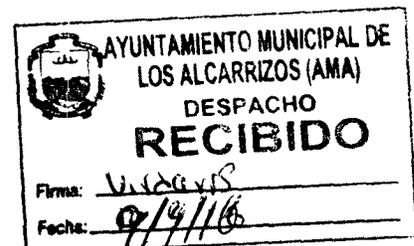
Referencia : Requerimiento de Contratación Servicios

Cortésmente, le remitimos un (01) ejemplar original de la apropiación presupuestaria y el Requerimiento elaborado por la Dirección Obras Publicas de esta institución, para que les sea remitido al **Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos**, a los fines de que indiquen el procedimiento para la **Contratación de Servicios, de Bote Material Invisible y Escombro en la C/Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el Sector los Alcarrizos Viejos (01), Perteneciente al Plan-Pro-Asfalto 2016**, Concerniente a la Comparación de Precios No. 55-2016), según presupuesto anexos y Umbrales 2016.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,


Sr. Diógenes Alcántara
Enc. De la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones





Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

Dirección Financiera

08 de enero del 2016

REQUERIMIENTO : Departamento Administrativo

FECHA : JUEVES, 07 DE ENERO DE 2016

Yo, **ABRAHAN JAVIER**, en mi calidad de Director Financiero del Ayuntamiento Los Alcarrizos

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera si cuenta con la debida apropiación de fondos, dentro del presupuesto del presente año 2016, para la adquisición que se especifica a continuación:

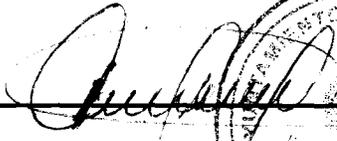
PONER EN EJECUCION EL BOTE DE MATERIALES INSERVIBLE Y ESCOMBRE EN LA C/LOS RIELES DESDE LA C/JUAN ISIDRO JIMENEZ HASTA EL SONIDO DEL TREN, SECTOR 01, ALCARRIZOS VIEJO DE NUESTRO MUNICIPIO.

PRESUPUESTO:

En el presupuesto disponemos de RD\$1, 137,387.34 Un millón cientos treinta y siete mil trescientos ochenta y siete pesos con 34/00 y está en la cuenta de Inversión 0011010051-272401

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **COMPARACION DE PRECIO.**

Y para que conste, firmo la presente certificación,


Lic. Abrahán Javier
Director Financiero



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS

CODIFICACION EXPEDIENTES PARA LA EJECUCION DEL GASTO

FECHA: 07/09/14

NOTA BANCARIA:

Inversiones

STRUCTURA PROGRAMATICA:

0011010051

IFICADOR DEL GASTO:

272401

MINACION:

Infraestructura terrestre y obras anexas



FIRMA CONTADOR



Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

07 de enero de 2016

Al : **Lic. Abraham Javier**
Financiero

Del : Departamento Administrativo

Asunto : Solicitud de Apropriación Presupuestaria

Distinguido señor:

Por este medio solicitamos Apropiación Presupuestaria para el bote de material inservible y escombro en la C/Los Reles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren, Sector 01, Alcarrizos Viejo de nuestro Municipio.-

Sin más por el momento,

Atentamente,


Lic. José Manuel Álvarez
Administrativo





Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

Dirección de Obras Públicas.

11 de enero del 2016.

Al : Lic. José Manuel Álvarez.
Director Administrativo.

Asunto : Remisión de expediente.

Anexo : Expediente autorizado.

Muy cortésmente, me dirijo a usted para remitirle el presupuesto para el Bote de Material inservible y escombro en la C/ Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el sector los Alcarrizos viejos (01), en vista de que la calle se encuentra en condiciones infrahumanas, por lo que se procedió al habilitación y acondicionamiento de la misma, perteneciente al plan pro-Asfaltado 2016

El presupuesto propuesto por esta dirección asciende a un monto total de RD\$1, 137,387.34 (Un Millón, Ciento Treinta y Siete Mil, Trescientos Ochenta y Siete Pesos Con 34/100).

Sin otro particular,


Ing. Yokasta A. Carela Amesquita.
Directora de Obras Públicas





Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

Dirección de Obras Públicas

Municipio Los Alcarrizos,
Provincia Santo Domingo
05 de Enero del 2016

Oficio No.97

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

Al : **Sr. Danilo Rafael Santos**
Alcalde del AMA.

De : **Ing. Yokasta Carela Amesquita**
Directora de Obras Públicas

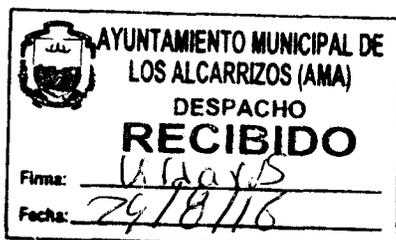
Asunto : Autorización

Anexo : Presupuesto Elaborado

Muy cortésmente, me dirijo a usted para solicitarle la autorización del presupuesto para el Bote de Material inservible y escombro en la C/ Los Rieles desde la C/Juan Isidro Jiménez hasta el Sonido del Tren en el sector los Alcarrizos viejos (01), en vista de que la calle se encuentra en condiciones infrahumanas, por lo que se procedió al habilitación y acondicionamiento de la misma, **perteneciente al plan pro-Asfaltado 2016**

El presupuesto propuesto por esta dirección asciende a un monto total de **RDS1,137,387.34 (Un Millón, Ciento Treinta y Siete Mil, Treientos Ochenta y Siete Pesos Con 34/100).**

Sin otro particular se despide:



Ing. Yokasta Carela
Ing. Yokasta Carela Amesquita
Directora de Obras Públicas



SUB-TOTAL GENERAL.

RD\$ 960,631.20

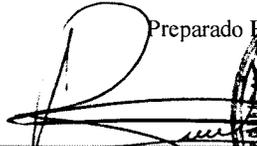
B GASTOS INDIRECTOS:

1.000	DIRECCIÓN TÉCNICA Y RESP. CIVIL.	0.100	10.000	%	RD\$	96,063.12
1.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	0.030	3.000	%	RD\$	28,818.936
1.002	SEGUROS Y FIANZAS.	0.025	2.500	%	RD\$	24,015.780
1.003	LIQUIDACIÓN Y PRESTS. LABORALES. Ley 686 CODIA IX1000 Ley 6160 de 1963 para el estado y sus dependencias	0.010	1.000	%	RD\$	9,606.312
1.004		0.001	0.100	%	RD\$	960.631
1.005	ITBIS (Sobre el 10% Normas 07-2007, Artículo 4-Parrafo I)	0.180	18.000	%	RD\$	17,291.362
			34.60			
	SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS.				RD\$	176,756.14
	TOTAL GENERAL.				RD\$	1,137,387.34

Notas :

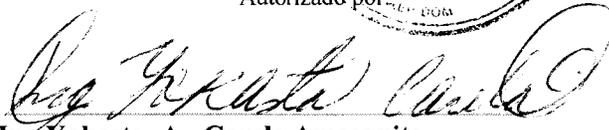
- Presupuesto elaborado conforme a planos suministrados por el A.M.A.
- Presupuesto elaborado con precios y mano de obra vigentes hasta Septiembre 2016
- Los Adicionales generados Durante el proceso de construcción solo se reconocerán a través de comunicaciones escritas y firmadas por el Director, Antes de la ejecución de la misma, de lo contrario no será reconocida.
- Los Avances iniciales se descontaran en la primera cubicación.
- La supervisión e inspección serán de manera espontanea por lo que no necesariamente seria un ing. Fijo.

Preparado por


Sr. Braylin Santana
Enc. De Análisis de Costos y Presupuesto



Autorizado por


Ing. Yokasta A. Carela Amesquita
Directora de Obras Públicas Municipales (AMA)

